

	POLÍTICA PARA CONTRATISTAS Y SUB-CONTRATISTAS	POL-HSEQ-004
		VERSIÓN 3
		PÁGINA 1 de 1

La contratación de bienes y/o servicios consiste en la contratación de maquinaria, equipos, materiales, personal, tecnología y demás bienes y/o servicios, necesarios para cumplir con las exigencias de la operación.

La compañía en cabeza de la Gerencia General garantiza que la selección de proveedores y contratistas y su contratación se realice haciendo de buenas prácticas administrativas, adoptando un enfoque proactivo en materia de igualdad y diversidad y apoyando completamente el negocio principal de la compañía.

Dentro de nuestra política de Gestión Integral en **Proctek SAS** tendremos en cuenta los aspectos de calidad, costos y logísticos específicos para cada necesidad, dando prelación a proveedores y contratistas de la región.

Es compromiso de los Contratistas y Subcontratistas cumplir con las siguientes disposiciones de **PROCTEK SAS**:

- ✓ Cumplir con todos los requisitos establecidos en la Legislación Colombiana, para la ejecución de los trabajos que nuestra empresa desarrolla.
- ✓ Aplicar las políticas y lineamientos en materia de salud ocupacional, seguridad industrial, medio ambiente y responsabilidad social establecidos por esta compañía.
- ✓ Cumplir los requisitos de Seguridad Social de acuerdo con la Legislación Colombiana.
- ✓ Cumplir con todos los compromisos acordados con la Compañía.
- ✓ Proporcionar servicios de calidad en la actividad contratada.
- ✓ En caso de requerirse ser visitado, auditado y debe suministrar todos los registros derivados de su actividad solicitados por la Compañía.



JOSÉ LUIS PEÑA CHAPARRO
Gerente General

ELABORADO POR: Diana Cañón	REVISADO POR: Adriana Mojica / Oscar Díaz	APROBADO POR: José Luis Peña
CARGO: Coordinador HSEQ	CARGO: Gerente Adm. y Financiero / Gerente Técnico	CARGO: Gerente General
FECHA: 05 Agosto de 2016	FECHA: 09 Agosto de 2016	FECHA: 18 Noviembre de 2016

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA